

## **Proyecto Almacén Fluvial**

### **Preguntas y respuestas**

**1. ¿Existe inscripción previa para la visita en terreno del día 9 de enero?** No hay inscripción previa. Es abierta a todos los postulantes.

**2. El cierre de la oferta y la entrega de la postulación en formato físico es en la corporación?** Puede ser en formato físico en la corporación o a través del correo: [consultas@corporacionlosrios.cl](mailto:consultas@corporacionlosrios.cl), adjuntando todos los antecedentes necesarios de acuerdo con las bases.

**3. Considerando la tabla de aportes. ¿Brinda más puntaje el contar con aportes pecuniarios sobre los aportes no pecuniarios?** No, el punto Evaluación económica no brinda mayor o menor puntaje a la hora de la selección.

**4. ¿La ficha de confección para las empresas proveedoras del emporio, es confeccionada por el concesionario o por la corporación?** Las empresas proveedores del almacén son seleccionadas por la mesa técnica compuesta por representantes de la Corporación, Ilustre Municipalidad, AVA y el administrador (a). Se detalla en el manual de buenas prácticas.

**5. La seguridad de la instalación es dependiente del concesionario o de la corporación? ¿En la eventualidad que sea responsabilidad del administrador es posible instalar portones de cierre u otra medida?**

Por parte del concesionario la responsabilidad es cumplir con la instalación del servicio de alarma. (empresa debidamente certificada)

Actualmente la dirección de obras está trabajando en el mejoramiento del almacén, a nivel de seguridad, el recinto contará con paneles reforzados sobre estructura de perfiles en acero.

**6.- ¿Costo del permiso para venta de alcoholes, el que será cada 3 días a partir del 15 de marzo y ese pago también se realizará cada tres días?** El año 2023 fue de media UTM, el valor para este año se revisará y acordará en la fecha oportuna.

**7.- ¿Existe una pauta de evaluación que pondere las postulaciones de cada oferente?** No, la evaluación se registrará por la propuesta de cada postulación, teniendo en consideración los antecedentes entregados en el punto 4. de la ficha de postulación, se detallan a continuación;

- Antecedentes del postulante.
- Experiencia del postulante y del equipo de trabajo.
- Propuesta de valor.
- Entrevista personal.

**8.- ¿El administrador debe pagar arriendo del almacén?** No, la administración no paga; arriendo, luz ni agua.

**9.- ¿Se puede repetir la visita a terreno?** No, la visita a terreno se realizó de manera conforme en la fecha y hora indicada.